

**INSTRUCCIÓN
UNA-VD-DISC-019-2022**

Para	Decanos, Directores, Subdirectores y Directores Académicos de Sedes Regionales, Facultades, Centros, Unidades Académicas, Sección Regional y Personal Académico.
De	Vicerrectoría de Docencia
Asunto	La UNA te prepara: Instrucción para el diseño e implementación de acciones para la preparación y seguimiento académico de la población de primer ingreso de 2023.

PRIMERO: MARCO JURÍDICO O DISPOSICIÓN NORMATIVA APLICABLE.

1. Incisos i, k, q, r, v del artículo 27 del Reglamento de Rectoría, Rectoría adjunta y Vicerrectorías.
2. Artículo 11, 13 y 15 del Reglamento de Admisión, Seguimiento y Permanencia de la Universidad Nacional.
3. El objetivo 1.1 del I eje programático del Programa de Rectoría.

SEGUNDO: ALCANCE.

La UNA te prepara es una estrategia institucional que articula los esfuerzos de distintas instancias y carreras, con la finalidad de favorecer la transición, adaptación y permanencia del estudiantado que ingresa por primera vez a la Universidad Nacional.

Por consiguiente, la presente instrucción pretende generar orientaciones de acatamiento obligatorio para las diferentes carreras con la finalidad de atender las necesidades de preparación y seguimiento académico, generadas por la pandemia de COVID-19 en el sistema de educación pública, específicamente en secundaria, que ha ocasionado un rezago significativo de los aprendizajes esperados en dicha etapa formativa.

Desde el CONARE las Universidades Públicas han asumido el compromiso de atender la situación anteriormente planteada, aunado a aquellas otras necesidades que históricamente cada carrera ha identificado y que requiere la población de primer ingreso para favorecer el rendimiento académico en los cursos universitarios.

TERCERO: INSTRUCCIONES.

Esta Vicerrectoría instruye lo siguiente, para que cada carrera:

1. Realice un análisis de las características del estudiantado de primer ingreso a la luz de los resultados del [Octavo Informe del Estado de la Educación](#), los resultados del Censo Estudiantil ([datos ubicados en el Sistema de Estadísticas Estudiantiles del Departamento de Registro](#)) y de la experiencia del trabajo del personal docente asignado a atender cursos en el primer nivel de la carrera durante 2021 y 2022. Lo anterior, conlleva a la identificación de los requerimientos de preparación del colectivo estudiantil 2023, que les permita afrontar de manera exitosa los retos y exigencias académicas de los cursos del primer año de estudios universitarios.
2. Revise a nivel general, la propuesta curricular de los cursos del primer nivel de la carrera, a fin de identificar e implementar mejoras en la priorización de contenidos, planteamiento metodológico y evaluativo.

**INSTRUCCIÓN
UNA-VD-DISC-019-2022**

3. Establezca las características del perfil docente que atenderá los cursos que se ofertan para el primer nivel de las carreras, gestionando acciones donde se consideren las características del estudiantado, se promuevan habilidades de autorregulación y, además, se favorezca la integración a la carrera y a la Universidad.
4. Motive al personal académico que impartirá cursos de primer nivel de las carreras a participar del curso de capacitación que ofertará la Vicerrectoría de Docencia (ver Anexo 2).
5. Planificar acciones de preparación y seguimiento que como carrera se brindarán al estudiantado que ingresará en el 2023. Para tales efectos podrán apoyarse de la oferta de acciones que coordina la Vicerrectoría de Docencia (ver Anexo 1) y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, así como proponer acciones específicas en el marco de cada carrera, las cuales se sumarán a la estrategia institucional **La UNA te prepara**. Dicho plan deberá entregarse a la Vicerrectoría de Docencia a más tardar el viernes **28 de octubre de 2022**, por medio del siguiente formulario: <https://forms.gle/RyHH8Vkohfyn4gme7>
6. Solicite la asesoría requerida a la Unidad de Éxito Académico para el desarrollo de cada una de las acciones de esta instrucción.
7. Oriente los planes de trabajo 2023 del personal docente en el plazo previo al inicio de lecciones, contemplando las acciones de preparación que cada carrera dispone para el estudiantado de nuevo ingreso. Con especial prioridad aquellas carreras que requieran asignar personal docente para la implementación de cursos de preparación en modalidad presencialidad remota (sesiones sincrónicas y asincrónicas).

CUARTO: se deroga la instrucción UNA-VD-DISC-019-2021.

QUINTO: VIGENCIA:

Rige a partir de su publicación en el correo institucional.

REMITENTE:

M.Sc. Randall Hidalgo Mora
Vicerrector de Docencia
Universidad Nacional

PVH/DAC/AQM

Anexos: (1) <https://agd.una.ac.cr/share/s/TGuLu2D1RqWHdWjvBS1YKQ>
(2) <https://agd.una.ac.cr/share/s/eHr7HZBOQS-8vpm0ImrSuQ>

Conservada en:	AGDe (Expediente de disposiciones normativas)
Publicada en:	Correo electrónico institucional
Entra en vigencia	23 de setiembre de 2022